

**LAS OPCIONES ESPIRITUALES DE LA VIDA RELIGIOSA  
EN UN MUNDO EN VIAS DE SECULARIZACIÓN<sup>1</sup>**

Al elegir este tema para nuestras jornadas de búsqueda y de reflexión, hemos querido subrayar dos cosas:

1- La existencia de un clima cultural nuevo en el cual está llamada a ser vivida nuestra vida religiosa; clima caracterizado, particularmente desde el punto de vista religioso, por un fenómeno relativamente reciente: la secularización.

2- La importancia de este fenómeno para nuestra vida religiosa.

*1- La secularización.* La encaramos aquí como fenómeno cultural característico del mundo occidental y de la civilización técnica, sin dar de él, a priori, un juicio de valor, tratando sólo de tomar conciencia del fenómeno y de ver lo que significa.

A un mundo cultural, religioso o sacral le sucede, en nuestros días, un mundo secularizado en el que lo profano reivindica su plena autonomía. Como lo constataba Monseñor Matagrín en su relación a la Asamblea de Lourdes, 1968: “Se ha pasado de una civilización sacral a una civilización profana. Es el proceso de secularización por el cual los valores, las personas, las sociedades se liberan de las actuaciones, de las creencias, de las instituciones, y de los signos religiosos que, en otros tiempos, aseguraban su existencia, para constituirse en valores profanos y encontrar en su autonomía el principio de su organización”.

Este hecho de civilización tomado en sí mismo es ambiguo. Se puede encontrar en él toda una influencia cristiana. Cristo liberó a la humanidad de las viejas alienaciones religiosas, sólo en el cristianismo el mundo profano ha sido reconocido en su valor y en su autonomía. En Jesucristo, lo que es santo, no es lo sagrado (lo separado) sino que es el hombre en su vida y en su comportamiento como hombre. Y como lo subraya Newbiggin: el movimiento de secularización haría muy bien en no arrancarse de sus raíces evangélicas si no quiere recaer bajo la dominación de fuerzas oscuras que, no por ser ya las del pasado dejarán de ser menos temibles.

Sucede, en efecto, que ese movimiento de secularización se hace en nombre de una ideología secularista que, so color de afirmar la autonomía del mundo profano, ampute de hecho, a la vida humana, toda una dimensión religiosa que le es esencial y que, en clima cristiano, se expresa, purificada y liberada, en la fe.

2- Este hecho cultural de la secularización es muy importante para el cristiano: lo interroga y lo impugna en tanto que hombre religioso. Lo provoca a pensar y a afirmar su fe en un clima nuevo, a vivir bajo nuevas modalidades su presencia en el mundo.

A los religiosos y religiosas les atañe en primer lugar este movimiento. En efecto:

- por una parte están comprometidos en nombre del Evangelio en un estilo de vida que atestigüa lo absoluto de la fe;

---

<sup>1</sup> De la Revista *Forma Gregis*, N° 22 – 2º trimestre – 1970. Tradujo Sor Ma. Josefina Acevedo Sojo, osb. Abadía Santa Escolástica - Bs. As.

- por otra parte, por el hecho de su modo de vivir y de las Instituciones a las que pertenecen, aparecen ligados, más que otros cristianos, al antiguo mundo religioso. Así pues se encuentran de nuevo puestos en tela de juicio ante un gran número de sus comportamientos personales y colectivos por el hecho de la secularización.

Y así la vida religiosa se encuentra frente a una doble tentación:

- o bien replegarse sobre el pasado y constituir en el mundo en vías de secularización una especie de fortaleza-testigo del antiguo mundo sacral,

- o bien perder su identidad y su originalidad en un proceso de secularización realizado sin discernimiento.

La situación actual impone opciones que serán necesariamente difíciles y que requieren un auténtico discernimiento espiritual. En ese sentido puede ser para nosotros una provocación a una auténtica renovación evangélica, un llamado a volver a lo esencial, a no tener más seguridad que nuestra fidelidad, a purificar nuestra búsqueda religiosa...

Dentro de esta perspectiva trataremos de reflexionar juntos sobre ciertos aspectos de nuestra vida.

## **PRIMERA PARTE**

### *A - El camino de Nazareth*

Se trata ante todo, por los caminos de la Encarnación, de estar presentes con Cristo en el corazón mismo de la existencia humana. Esto, no en contradicción con nuestra vocación religiosa, o quizás por una especie de nueva dimensión que se debería agregar a nuestra vocación religiosa, sino en nombre de esta misma vocación.

En efecto, nuestra vocación nos llama a vivir el encuentro con Dios en el corazón mismo de la existencia humana. Por los tres votos de pobreza, castidad y obediencia, somos llamados, efectivamente, a situar nuestra fidelidad evangélica en el corazón de los problemas más fundamentales de toda vida humana: el problema del trabajo, el problema del amor y el problema de la libertad. Nuestra vocación no sólo no debe tornarnos extraños a las realidades humanas fundamentales, sino que nos llama a vivirlas hasta el fin e ir a lo más profundo de las actitudes humanas.

El voto de pobreza nos llama a llegar hasta el extremo del sentido del trabajo humano, hasta el nivel más profundo de significado del mismo para manifestar su vocación de servicio.

El voto de castidad nos llama a llegar hasta el extremo de las actitudes del amor, para manifestar su naturaleza profunda de don, de gratuidad: dar su vida por aquellos a quienes se ama.

El voto de obediencia nos llama a llegar hasta el extremo del libre compromiso. Nos jugamos nuestra libertad en el voto de obediencia más profundamente quizás de lo que se la juegan otros hombres y otros cristianos en las estructuras del mundo. Nos la jugamos de un modo radical, definitivo, absoluto, para manifestar a la vez la profundidad de la libertad humana y el sentido que ella toma en su adhesión a la voluntad de Dios.

Por lo tanto, un religioso, una religiosa, es un cristiano a quien su vocación, lejos de hacerlo extraño a los problemas humanos, atrae hacia el corazón mismo de la vida humana, allí donde se juega para todos los hombres y todas las mujeres el drama de la existencia: en los problemas

del trabajo, en los problemas de la vida afectiva y del amor, en los problemas de la libertad. Es allí, en todos esos niveles, donde para el conjunto de los hombres se juega el drama de la libertad o de la servidumbre, en el trabajo, en el amor, en los compromisos humanos. A esos niveles nos llama a vivir nuestra vocación. No fuera de los problemas de los hombres, sino en el corazón más profundo de sus problemas.

Nuestra vocación nos veda, en ese plano, toda superficialidad. No podemos contentarnos con vivir nuestra vida de trabajo a un nivel superficial. No podemos quedarnos, en el plano de la vida afectiva, a un nivel superficial, o nuestro voto de castidad no será vivido y no le seremos fieles o lo seremos solo mediocrementemente y no lo viviremos sino en sus dimensiones exteriores de abstención y de rechazo y no en sus dimensiones profundas de consagración y de oblación. Lo mismo en el plano de la libertad.

Por lo tanto es realmente una vocación encarnada, en el sentido más profundo de la palabra, la que nos sitúa en el corazón de la existencia humana. En la medida en que esta vocación es una vocación que, en nombre de la fe y del encuentro con Dios, vivida de una manera radical, absoluta, trata de expresarse en caridad, esta vocación va a conducirnos también a participar juntos en los combates, en las luchas del mundo por la justicia en todas sus formas. Y, de hecho, si consideramos la historia, vemos que en todas las épocas la vida religiosa ha estado presente en los problemas y en los combates del mundo. Se dice: “Los religiosos se han retirado del mundo”. ¡Entendámonos! Porque, en fin, si miramos el mapa de Europa, histórico y geográfico: durante los últimos quince siglos, ¿cuál es la institución humana que ha removido más piedras? ¿Quién ha dejado huellas más profundas en el suelo de Europa? ¿Quién suscitó más instituciones en todos los campos: en el campo de la cultura, de la educación, de la promoción, en el campo de las actividades caritativas? ¿Quién suscitó más cosas que esos religiosos a quienes se les pinta como “extraños al mundo”? ¡Podríamos preguntar nos qué hubiera sucedido si ellos no hubieran estado presentes!... Por lo tanto, en todas las épocas, la vida religiosa ha sido creadora de valores humanos. Ha estado en la avanzada del combate evangélico, en favor de la cultura, la justicia, la fraternidad. Y lo mismo se puede decir, desde este punto de vista, que, quizás, no tenemos ya el mismo vigor creador que tuvieron nuestros predecesores. Es necesario decir que vivimos en un mundo más complejo, y que ese vigor creador deberá expresarse quizás de otra manera. Es imposible que la vida religiosa, si es auténticamente vivida, no sea en el mundo creadora de valores, en todos los planos.

- *En el terreno del lenguaje y de la cultura*, por ejemplo, si nuestra vida es verdaderamente una vida para Dios, una vida con Dios, una vida de encuentro con Dios, es imposible e impensable que ella no se exprese en un lenguaje religioso, renovado. La vida religiosa, en sus grandes épocas fue siempre creadora de lirismo. El canto religioso, la poesía religiosa, la música religiosa, el arte religioso, la pintura, la escultura han nacido y se desarrollaron en los conventos y los monasterios, de un modo privilegiado y no es por casualidad: porque si nuestra vida está verdaderamente fundada en Dios, nutrida de Dios, vivida con Dios, es imposible que esto no se traduzca en un lenguaje expresivo de la beatitud que trae consigo el encuentro con Dios. Entonces debemos, quizás, en el mundo de hoy, volver a ser creadores de lirismo religioso, en el lenguaje de este tiempo.

- *En el terreno de la justicia*, la vida religiosa, en todas las épocas, creó y suscitó una multitud de instituciones solícitas en atender a todos los sufrimientos, todas las miserias, todas las injusticias humanas. Se puede decir que no hay en la historia de Europa, sufrimiento o injusticia que no haya encontrado un alma consagrada a Dios para tratar de ponerle remedio: los enfermos, los niños abandonados, los ancianos, los cautivos... Todo esto se expresó en otros tiempos con la creación de instituciones particulares que estaban destinadas a aliviar tal o cual miseria, a luchar contra tal o cual forma de injusticia. Hoy, en que una parte de esa acción ha dado sus frutos, esta potencia creadora de la vida religiosa se manifestará quizás no tanto por las nuevas creaciones cuanto por una participación vigorosa y original en las instituciones seculares, en movimientos seculares de lucha por la justicia: instituciones caritativas, sociales,

sindicales, etc. En un nuevo contexto, bajo nuevas formas, se tratará de permanecer siempre, en nombre de nuestra vocación, en la avanzada de ese combate evangélico por la justicia.

- En el pasado, la vida religiosa fue *creadora de fraternidad vivida*. La vida religiosa inventó estructuras de vida comunitaria desconocidas en el mundo y que han presentado tipos de sociedades nuevas, que fueron el signo del Reino. Hubo épocas, en la historia de la Iglesia, en que los monasterios benedictinos eran el único lugar donde un latino y un bárbaro, un rico y un pobre, un señor y un esclavo, un hombre culto y un hombre sin cultura, podían encontrarse como verdaderos hermanos y donde podían vivir en una estructura a la vez humana y armoniosa, una forma de vida colectiva que fuera a la vez liberadora y apta para el desarrollo de las personalidades. Y esto tenía valor de signo para toda la sociedad. Hoy, el mundo en que vivimos busca muchos lugares de encuentro, de diálogo, de estructuras; tipo de instituciones que puedan permitir un encuentro fraterno de gente venida de diversos horizontes, creyentes e incrédulos, hombres de clases y culturas diferentes... ¿Acaso la vida religiosa no puede, hoy, inventar formas de vida fraterna que puedan ser a la vez ejemplares para el mundo de este tiempo y puedan, quizás, ofrecer también, a los hombres y mujeres que lo buscan, lugares de encuentro fraterno, dentro de la libertad y el respeto de puntos de vista y de personalidades diferentes? Hay monasterios que han sondeado y que sondean aún este sentido. Hay comunidades, fraternidades apostólicas, que son asimismo, en barrios, en grupos y en medios humanos, lugares privilegiados de encuentro y de diálogo.

Por lo tanto, la presencia en el mundo -ya sea la presencia en el corazón de las realidades humanas en nuestras vidas personales, ya sea la presencia en las luchas y en los combates de este mundo- no se trata para nosotros de una opción, política que debiéramos hacer hoy. Es una exigencia de fidelidad a la Encarnación y una exigencia de fidelidad a nuestra vocación religiosa vivida como signo profético para los hombres de nuestro tiempo.

#### B- *El camino de Jerusalén*

Pero, esta presencia -y abordo aquí el segundo aspecto que quería desarrollar ahora: lo que he llamado el camino de Jerusalén- esta presencia no puede ser sino una presencia original, significativa. Para nosotros no se trata de disolvernarnos en el mundo, ni aún de disolvernarnos en el Pueblo de Dios, para convertirnos en cristianos -y cristianos indiferenciados. Se trata, si de derribar barreras que hacen que nuestro testimonio no sea ya un signo para el mundo de este tiempo, o bien que sea un signo que ya no es legible, que ya no es comprensible. Se trata de estar presentes en el mundo de este tiempo, en nombre de una vocación exigente, en un estilo de vida cristiana que sea significativo. Este significado va a expresarse, -para emplear una palabra contemporánea- como una “contestación”, y una contestación positiva del mundo en que vivimos. Presencia en el mundo de este tiempo, sí, pero una presencia que va a denunciar un cierto número de cosas, que va a anunciar el Reino venidero y que deberá conservar esta fuerza de contestación positiva en todas sus actitudes.

He dicho “una presencia que denuncia”. Pero ¿qué es lo que hay que denunciar y qué es lo que nuestra presencia debe denunciar en el mundo en que vivimos? Ah! muchas cosas! No haré sino enumerarlas rápidamente... Uds. pueden profundizarlas.

- Ante todo, denunciar *una cierta insignificancia del mundo en que vivimos*. Se ha dicho que el mundo en que vivimos, que es un universo donde se ha estudiado mucho, profundizado los mecanismos y las estructuras en las que vivíamos, era también un mundo en el que se había perdido el sentido de las realidades fundamentales: la vida, la muerte, el amor; un mundo donde todo esto se torna poco a poco insignificante porque lo único que cuenta es vivir “adaptado” a las estructuras del mundo. Es la forma moderna de lo que Pascal llamaba “disipación”. Es la forma moderna de la superficialidad, de un estado en que el hombre vive en la superficie de si mismo no viviendo más que para sus sensaciones, sus impresiones. Ciertamente debemos

denunciar esta insustancialidad del mundo. Y la vida religiosa, por el carácter radical de sus compromisos, por la seriedad de sus obligaciones, es una denuncia de lo insignificante del mundo en que vivimos.

La aventura humana no es sólo la aventura de un primate desarrollado a quien la biología, la psicología, la sociología tratan de adaptarlo mejor posible a las estructuras de un mundo diversificado sino que es la aventura de alguien que es capaz de Dios. Los compromisos que asumimos, en nombre de la fe, en pobreza, castidad y obediencia, son un reiterado llamado de esa dimensión en profundidad y en altura de la existencia humana. La libertad humana no se juega simplemente en relación a las estructuras del mundo. Se la juega con respecto a dimensiones eternas en el encuentro con Dios.

- Denunciar además la *alienación del hombre en la sociedad de consumo*. En la medida en que nuestra vida, y en particular nuestra pobreza, es un rechazo para no hacer del provecho y del gozo los móviles de la existencia humana, es una denuncia a la sociedad de consumo.

- ¿Qué queda por denunciar aún? *La tentación de un Evangelio rebajado*. Denunciar un nuevo concordismo “Iglesia-mundo”, en el cual el cristiano, abierto al mundo estaría presente en el mundo sin problemas. El cristiano debe estar presente en el mundo en nombre de Cristo. Esta presencia debe ser una presencia fraterna, abierta, sí, pero será también siempre una presencia dramática, porque la misma existencia del cristiano será siempre una “contestación” positiva del mundo, en sus tentaciones y en el replegarse sobre sí mismo. Por lo tanto no hay inserción en el mundo sin problemas. Nuestra vida, que es una vida vivida en lo absoluto de la fe, en las opciones que manifiestan la dimensión pascual de la existencia cristiana, debe recordar que la presencia cristiana en el mundo se vive siempre a través del drama de la cruz.

Hace algunos años oí a un Obispo ortodoxo tratar esta cuestión “La Iglesia en el mundo de este tiempo” y concluir diciendo que la forma cristiana de presencia en el mundo es, por excelencia la del martirio, es decir: es la actitud del cristiano que ama al mundo en el momento en que el mundo mismo lo entrega a la muerte y lo “contesta” radicalmente. Él afirmaba que era la actitud normal, la situación normal de la Iglesia y del cristianismo en el mundo, que era una actitud positiva y la forma cristiana de amor al mundo.

Pues bien, encontramos allí una dimensión que, ciertamente, en el mundo católico, hemos olvidado quizás demasiado y que nuestras vidas religiosas tienen, por vocación, que recordar en la Iglesia de este tiempo. La presencia cristiana en el mundo pasa siempre por el camino de la Pascua y de la Cruz.

- ¿Qué hay que denunciar todavía? *la triple tentación del poder, del gozo y de la autonomía*. Me explico. Los hombres están llamados a poseer la tierra, pero pueden hacer del poder un absoluto. Los hombres están llamados, sí, a la felicidad y al encuentro de los unos con los otros en el amor, pero pueden llevar ese ideal al goce egoísta. Los hombres están llamados a realizarse en la libertad, pero pueden hacer de esa libertad un replegarse sobre sí mismos y sobre las dimensiones de un mundo que se atrinchera y se constituye en universo cerrado frente a Dios.

Ante esta triple tentación del poder, del gozo y de la autonomía, nuestra vocación religiosa está llamada a afirmar por los votos de pobreza, castidad y obediencia, que el sentido profundo de la vida es el servicio, es el amor, es la libertad, vividos como hijos de Dios.

Entonces, frente a todo esto, lo que hay que buscar hoy -y es quizás una de las cosas más importantes de la renovación religiosa- lo que hay que buscar hoy, para nosotros, son las actitudes que serán una “contestación” evangélica positiva del mundo de este tiempo; las actitudes que denunciarán la alienación, la esclavitud del hombre en todas sus formas, y que

anunciarán el Reino por venir. Tomemos algunos ejemplos. Los tomo de trabajos hechos con otros religiosos y de una común reflexión.

- Por ejemplo, *en el plano del trabajo*. Ayer, la contestación positiva de la vida religiosa se expresaba por medio del voto de pobreza vivido en un trabajo gratuito, o bien en una vida basada en la limosna. Hoy, el trabajo religioso se torna cada vez más, -al menos para muchas de entre ustedes un trabajo asalariado, en las diferentes profesiones humanas. ¿Cómo, en ese contexto del salario, puede ser vivido el voto de pobreza como una contestación positiva de los peligros y de las desviaciones de la hora actual?

Primeramente, varias actitudes.

*Romper el lazo trabajo-rendimiento-lucro* que, para muchos de nuestros contemporáneos existe. Se trabaja para el rendimiento y el rendimiento está en función del lucro. Para afirmar que la esencia profunda del trabajo es el servicio hay que hacer patente a la vista de todos que la dignidad profunda del trabajo -y tomando "trabajo" en el sentido más amplio del término-: no sólo el trabajo manual sino todo trabajo intelectual, toda obra humana que la dignidad profunda de la potencia creadora dada al hombre, es el poder hacer de ella un servicio para sus hermanos y para la Gloria de Dios.

¿Qué es lo que podrá mantener y subrayar el elemento de gratuidad en el trabajo asalariado? Por ejemplo -cito en esto cosas que me han sido relatadas por religiosos- el sentido concreto del hombre y del más pobre? Una religiosa enfermera cobrará el mismo salario que las otras enfermeras. Lo que manifestará su sentido del servicio en el trabajo, ya no reside en el hecho de que no será remunerada: cobrará el mismo salario. Pero no hará del vínculo trabajo-salario-lucro un absoluto. Para ella lo esencial será el vínculo trabajo-servicio, y en particular, servicio de los más pobres, atención al hombre. El salario será un añadido que vendrá, como es normal, para las necesidades de la vida. Lo que determinará la calidad del trabajo, no será la calidad del salario, sino la necesidad de los hombres, y ante todo un servicio.

Asimismo, *romper el vínculo trabajo-ganancia-consumo*. Para muchos de nuestros contemporáneos, se trabaja lo más posible y para consumir lo más posible: piénsese en la alienación en la sociedad de consumo..., en las horas suplementarias... , en las compras a crédito..., con todo lo que eso representa. Frente a eso, nuestro trabajo asalariado debe manifestar la primacía de ciertos valores esenciales de la vida, sobre el consumo. Alguien que no trabaja horas suplementarias porque considera que el esparcimiento, la cultura, la oración, el encuentro familiar y con los demás, son valores más importantes que los bienes de consumo suplementarios, contesta eficazmente a la sociedad contemporánea. Son puntos muy concretos sobre los cuales nuestra pobreza religiosa puede ser una contestación positiva frente a la alienación moderna en el gozo o en el poder.

Además, *cortar el vínculo trabajo-concurrencia*. En el mundo liberal en que vivimos, el trabajo es el lugar de la concurrencia, es la ocasión de vivir la ley de la jungla. Nuestra manera de trabajar tenderá por tanto a manifestar que el trabajo debería ser, ante todo, un lugar de encuentro y de mutua ayuda, que es el momento en que se ayuda a los más pobres en vez de pasar por encima de ellos para tomarles ventaja.

Todo esto para denunciar la alienación del trabajo humano en el lucro, el goce, el poder y manifestar que su dignidad esencial es la de estar al servicio de los hombres.

En todo esto nuestra vocación no nos pide nada particular con respecto a lo que el Evangelio pide a todo cristiano. Pero nos da, quizás, una mayor libertad para denunciar el mundo de la ganancia y su esclavitud, para anunciar el mundo del servicio y del encuentro fraterno.

- *En el plano del amor*, es indudable que nuestra vida de célibes por el Reino de Dios debe denunciar hoy la objetivación de la mujer por la sociedad de consumo. En la publicidad actual, la mujer ha llegado a ser el símbolo de todo objeto de consumo. Indudablemente es preciso reaccionar, y reaccionar vigorosamente contra esto, para promover el auténtico rostro de la mujer, su vocación personal. una vocación que, quizás, sea poco considerada al principio, como en los siglos pasados lo fue demasiado exclusivamente, en relación a la vocación personal de la mujer que, en Cristo, encuentra toda su libertad. Y hay que buscar las actitudes que atestiguarán, hoy, en el mundo de este tiempo, el nuevo rostro de la mujer, lo que es esencial de tu vocación, lo que significa su lugar en el mundo y la nueva relación que puede tomar el trato masculino-femenino en el respeto de las personas y de las vocaciones.

En el mundo del pasado, la complementariedad hombre-mujer se enfocó, tal vez, demasiado exclusivamente bajo el aspecto de la complementariedad en la pareja. Quizás hoy, en una época en que la mujer está mucho más presente en el conjunto de la vida cultural, social, política, los religiosos y las religiosas deben dar testimonio de un nuevo tipo de complementariedad no ya en la pareja sino al servicio de la humanidad, al servicio de los hombres y en particular de los más pobres.

Dejo a ustedes el buscar, en el plano de la libertad, otros ejemplos de contestación positiva del mundo de este tiempo.

La presencia en el mundo es para nosotros una exigencia de nuestra vocación. Pero, ¿qué presencia? Una presencia que exprese los valores del Reino, como toda presencia cristiana -sí, es cierto- pero con un vigor y una intensidad tal vez mayores. Yo no creo que haya compromisos o responsabilidades que sean verdaderamente propios de los religiosos o las religiosas, ni que, en el plano de un compromiso en el mundo haya, con respecto a los cristianos y cristianas cosas que se deban prohibir o permitir a los religiosos y a las religiosas. Un religioso o una religiosa es un cristiano o una cristiana que trata de vivir auténticamente el Evangelio. Lo que se le puede pedir es un mayor vigor e intensidad. Desde ese punto de vista, por otra parte, creo que hay que hacer una distinción entre la situación religiosa de ustedes y la situación pastoral de los sacerdotes que tienen un cargo o una responsabilidad de pastores que les fijan obligaciones que tal vez pueden, en ciertos casos, colorear o limitar su forma de inserción y de presencia en tal o cual realidad o en tal o cual combate humano. Un religioso o una religiosa no es responsable de una parroquia o no tiene como tal cargo pastoral, por lo tanto no tiene las mismas obligaciones en ese plano. Las obligaciones que él o ella tienen son obligaciones que provienen del carisma evangélico que él o ella está llamado a vivir, es decir una exigencia de vigor y de intensidad en la presencia evangélica en el mundo de ese tiempo.

La diferencia con los compromisos de los laicos, no será por lo tanto una diferencia de naturaleza o de modalidad, sino más bien una cuestión de acento, de intensidad. Y, en esta perspectiva, ¿qué es lo que deberá caracterizar la presencia de los religiosos y religiosas en el mundo de este tiempo? Ante todo una atención más activa hacia los más pobres. La vida religiosa es más libre, por estar menos atada por las presiones económicas y profesionales de la vida en común, Ella representa, desde ese punto de vista, un potencial de contestación evangélica mayor y se le exigirá más en ese plano.

Cuidado de los más pobres... preocupación por la promoción total del hombre y en particular de su promoción espiritual. Es cierto que nuestros compromisos deben manifestar siempre esa preocupación primera por el Reino que debemos acrecentar y el destino espiritual del hombre. Por lo tanto, debemos luchar siempre contra todo lo que pudiera, arbitrariamente, limitar la promoción del hombre.

Por fin, otra característica de nuestro estado puede ser la dimensión fraterna de nuestros compromisos. Ante todo, porque no los asumimos solos, sino en el corazón de una fraternidad con los Hermanos y Hermanas que los comparten. Y porque en esos compromisos también

nosotros y quizás nosotros antes que los demás, debemos tener la preocupación privilegiada de crear una comunión, de congregar, de unir, en una verdadera fraternidad.

Lo que caracteriza la presencia religiosa en el corazón del mundo de hoy es una libertad y un vigor evangélicos particulares que sean dignos de los valores esenciales del Reino.

## SEGUNDA PARTE

### *Libertad espiritual del religioso*

#### *A- La existencia cristiana y la libertad espiritual*

En las opciones que el mundo envías de secularización nos impone, el de la libertad espiritual es, sin duda, uno de los más importantes y de los más exigentes hoy en día. Mientras tratamos de profundizar este tema iremos viendo cuales son las consecuencias que tal elección puede traer para nuestra vida religiosa y para nuestra pedagogía de educación a la vida religiosa. Ante todo, haré, algunas reflexiones un poco teóricas para situar el problema de la libertad en la existencia cristiana, y, en una segunda conversación, aplicaremos más directamente esas reflexiones al caso de la vida religiosa.

El problema de la libertad es ciertamente uno de los problemas esenciales de nuestro tiempo. Se puede decir -hablando muy globalmente- que desde Karl Marx se lo plantea cada vez menos en términos idealistas o intelectualistas. En el fondo, se piensa que no hay mayor interés en reflexionar sobre lo que puede ser en sí la libertad, o sobre el hecho de saber si el hombre es libre o no. La verdadera pregunta (cuestión), la que se nos plantea a todos, es saber si el hombre puede liberarse: si puede liberarse de las alienaciones, de todas las servidumbres que encuentra en el transcurso de su vida; si puede liberarse del peso del trabajo; si puede, en la vida social, alcanzar la libertad. El problema de la libertad, para nuestros contemporáneos, no se plantea tanto de manera teórica como en situaciones concretas de existencia. El problema no consiste en saber si el hombre es libre en sí, sino si el proletario europeo es libre, si el negro americano es libre, si el miembro de un pueblo del tercer mundo es libre o puede liberarse. El problema se plantea por lo tanto cada vez más frente a situaciones concretas de existencia, frente a las estructuras del mundo en que vivimos. Y pienso que esto no deja de tener interés para nuestra reflexión, porque esta manera de enfocar el problema de la libertad nos ayuda a comprender mucho mejor el modo como está planteada en la Sagrada Escritura y en la Revelación cristiana.

En efecto, si abrimos la Escritura, encontramos allí una primera revelación fundamental sobre la cual sería bueno nos detuviéramos un instante: que todo encuentro con Dios, con el Dios vivo, el Dios de la Alianza, es para el hombre una experiencia de liberación. Es preciso insistir en esto porque todavía estamos todos bajo la influencia de mentalidades que llamaríamos dualistas o idealistas. Ya se comienza a denunciarlas, pero quedan todavía muchas huellas en nuestro inconsciente religioso. Para nosotros, a menudo, Dios es una idea, es ante todo una idea que se acepta o se rechaza. Se reflexiona sobre la idea de Dios, mientras que, en la Escritura, Dios es Alguien con quien nos encontramos, Alguien a quien sentimos, cuya presencia y acción experimentamos. Es Aquel a quien se vuelve a encontrar cada vez que uno trata de darle sentido a su vida. Es aquel que transforma el mundo y cuya acción se descubre en el mundo y en la historia. Es Aquel que nos crea, que nos llama, que nos recrea, que nos da la existencia y la vida.

De una manera más precisa aún, desde el Éxodo -aquella primera experiencia de Dios, que es al mismo tiempo la primera revelación de Dios constitutiva del pueblo elegido- Dios aparece como Aquel que arranca de la servidumbre. Tratemos de darnos cuenta de esto de manera concreta. Nada ni nadie podía arrancar a Israel del poder de los Faraones, ni de la servidumbre que pesaba sobre ellos. Moisés trató de hacerlo, en un gesto de rebelión matando al servidor del Faraón,



pero como gesto aislado no tuvo más resultado que reforzar la servidumbre y la opresión. Sólo Dios pudo liberar a Israel. La liberación de Israel es obra suya. Liberó a su pueblo “con mano fuerte y brazo extendido” No repito aquí todos los textos del Éxodo, de los salmos o de los libros sapienciales que recuerdan y subrayan esto: ustedes los conocen bien, los han estudiado y los pueden consultar fácilmente.

En tiempos del Exilio, nadie podía tampoco devolver a Israel, al pueblo cautivo, la libertad de su tierra, de su ciudad, nadie podía devolverle el poder de orar libremente en el Templo. Eso, lo hizo Yahvé por intermedio de Ciro, su ungido, su siervo para esa circunstancia, pero fue Yahvé quien lo hizo. Nadie podía liberar del pecado a la humanidad, decir a alguno “tu fe te ha salvado”; nadie podía arrancar a los hombres de la parálisis, del engeguamiento, del mutismo, del pecado, de la muerte. Jesús lo hizo en su Pascua. Y Jesús lo hizo para nosotros, para que pudiéramos vivir en la libertad de los hijos de Dios. Como lo dice el Evangelio de San Juan: “Si permanecéis en mi palabra, la verdad os hará libres”

Me parece que es ésta una experiencia fundamental que debería encontrarse nuevamente en el corazón de toda vida cristiana. La fe en Jesucristo, la fe en el Dios vivo, libera. Observen lo que sucede cuando nos acontece encontrarnos en un mundo precristiano (quizás varias de entre ustedes ha hecho esta experiencia; yo pude hacerla, un poco, este verano, viviendo algún tiempo en los pueblitos, todavía animistas del África Central) y cuando uno trata de compartir en algo, la vida de esa gente y su mentalidad, y cuando uno escucha el Evangelio anunciado entre esos pueblos. Uno no puede menos de quedar impresionado por la liberación que aporta el evangelio frente a esos miedos atávicos que dominan la vida de los hombres y de las mujeres de esos pueblitos, frente a todas las prohibiciones y a todos los tabús conscientes o inconscientes (no quiero decir que todos sean malos), que oprimen su vida, la estructuran en una cierta medida, pero algunas veces la encierran en límites muy precisos, frente también a la situación de esos hombres en lucha con una naturaleza hostil, comprometidos en una vida de grupo que se revela todopoderosa frente a la vida de las personas (la vida de los niños, de las mujeres, de las jóvenes, está verdaderamente en manos del grupo).

¡En semejante contexto, oír leer las parábolas del Reino, las Bienaventuranzas, oír proclamar las epístolas de San Pablo, es de una fuerza liberadora extraordinaria! Se mide, entonces, qué poder de liberación puede tener el Evangelio en una vida humana.

El mundo secularizado en que vivimos debería no olvidar demasiado pronto en qué fuente de agua viva ha descubierto y tomado el gusto por la libertad, si no quiere recaer bajo la tiranía de las potencias que llevarán otros nombres que los que evocaba San Pablo y de las que pesan todavía de modo tan inmediato sobre los pueblos primitivos, pero que no serán menos temibles para la libertad humana. Creo que es uno de los méritos de la obra de Newbigin, *Religion pour un monde séculier*, el de haber subrayado con fuerza esto y haber puesto en guardia al mundo occidental al decir: la secularidad, la secularización, es, en cierta medida, una conquista del hombre y de su libertad, pero hay que prestar atención porque esta conquista se ha realizado en Jesucristo y a la luz del Evangelio. Si se desgaja este movimiento de sus raíces espirituales, no se sabe si uno se va a encontrar frente a frente con una alienación que sea quizás más fuerte que las del antiguo destino.

Lo primero que quería señalar es que, en Jesucristo, la fe en el Dios vivo es liberación.

Hay un segundo tema que debe equilibrar inmediatamente al primero. En la Escritura esta liberación se vive en una alianza que está señalada en todas las etapas de la historia, con Noé, con Abraham, con Moisés, con el pueblo, al volver del exilio, por un gesto sacrificial de ratificación (no insistiremos hoy sobre este punto, puesto que no hace a nuestro propósito), y por el don de una ley, ya se trate de lo que se ha llamado el decálogo primitivo o de la ley de Moisés, o de la reanudación de esa ley en tiempos de Ezequías. Así pues la liberación del hombre en la Alianza con Dios está señalada, y expresada también, por el don y la aceptación de

una ley. En este contexto, la ley tiene siempre un doble significado. Primeramente es revelación de la santidad de Dios. Expresa el realismo de la Alianza actualizando la santidad de Dios en el pueblo elegido. Es el sello de la santidad divina en la vida del pueblo. “Sed santos porque yo soy santo”. “Vosotros seréis mi pueblo y yo seré vuestro Dios”. Lo que señala esta pertenencia del pueblo elegido al Dios Santísimo, lo que hace que él sea, en el mundo, el testigo del Dios tres veces santo y no de un ídolo cualquiera, es la existencia de la ley y la fidelidad a la ley. Esta ley es el sello de la santidad divina en la vida del pueblo: en la vida biológica y sexual por la circuncisión; en la vida familiar por todas las prescripciones que rodean al matrimonio y la educación; en su trabajo por la ley del sábado, el respeto por el trabajo de los demás; en la vida social por la manera de tratar al esclavo, al pobre, al extranjero, por la reglamentación de los conflictos en su vida política también.

Bajo este aspecto de sello, de santidad divina en la vida humana, la ley es santa porque es el reflejo, en prescripciones humanas, en una palabra humana, en expresiones humanas, de la santidad de Dios. Y esto es lo que cantan -los elogios de la ley en los salmos y los libros sapienciales (el *Sal* 118 por ejemplo, y muchos otros; en el *Salmo* 98 que hemos recitado juntos esta mañana, quizás habrán notado ustedes cómo, en efecto, estaban relacionadas la alianza y la ley; “En una columna de nube, hablaba con ellos; ellos guardaban sus decretos, las leyes que les habla dado”).

El encuentro con Dios se expresa en una ley, una ley santa, pero es santa como ley de Dios, y hay que recordarlo bien. Dios es quien santifica en la ley y por la ley. No es la ley la que santifica. Cuando, un día, ella sea separada de la Alianza, cuando lleguen a ser un fin en sí -tendremos ocasión de desarrollar esto más adelante- ya no conducirá al hombre a Dios, ella lo encerrará en su propia justicia.

La ley es por lo tanto revelación de la santidad de Dios, es a la vez luz y juicio, luz y fuego devorador. Luz para los corazones rectos, es terrible para los hombres impuros y pecadores, como somos todos. Porque es santa nos condena, denuncia nuestro propio pecado. Uno de sus méritos es el de denunciar nuestro pecado en las condiciones concretas de la historia de la Alianza, en las condiciones concretas de la vida de los hombres. Es juicio sobre la vida, un juicio que la abarca toda entera. Desenmascara radicalmente nuestra infidelidad hasta en los repliegues más escondidos. Nos conduce, pues a una situación que en apariencia, no tiene salida. Por un lado, es luz para nuestros pasos, llamado a la santidad divina, y por otro condenación, denuncia de nuestro ser de pecador. La ley objetiva nuestra condición de infidelidad al mismo tiempo que nos hace más sensibles al llamado a la santidad. Ese es su papel pedagógico irremplazable, y que san Pablo ha expresado tan bien en la *Epístola a los Romanos* y en la *Epístola a los Gálatas*, papel pedagógico en el sentido en que ella nos conduce a una situación sin salida, o que no tiene otra salida que la fe en Jesucristo. Esta situación ya la expresó san Pablo: “No hago el bien que yo quiero, hago el mal que no quiero. ¿Quién me librá de este cuerpo de muerte?”. El papel de la leyes el de conducirnos a esta situación dramática que no tiene más salida que la fe en Jesucristo. En este sentido, la ley es don de Dios para conducirnos a la fe.

Ese don de Dios, yo puedo rechazarlo de dos maneras y aun aquí, la Escritura nos da ejemplos muy precisos. Puedo rechazarlo por desprecio: es la actitud del malvado, del insensato, de aquel que menos precia la ley de Dios, que no la conoce, que no la toma en cuenta. Es el hombre sin sabiduría, sin inteligencia en el verdadero sentido de la palabra, que va a la ruina, a la muerte, a pesar de las apariencias. Yo puedo también, de modo más sutil y más escondido, desconocer la ley de Dios quitándole su papel pedagógico, es decir haciendo de ella un medio de auto-justificación, eso es el fariseísmo. En vez de aceptar la ley como juicio de mi propia vida, la invoco como justificación de mis obras. Cumpliendo la ley, creo salvarme por mi propia justicia. Hago de la santa ley de Dios un medio para idolatrarme, para ser como Dios sin Dios, es decir justo sin Dios. Tentación que no está ausente, ni de ninguna vida cristiana, ni de ninguna vida religiosa. Esta tentación me parece que corresponde exactamente a la tercera

tentación de Cristo en el desierto, en el Evangelio según san Lucas (*Lc 4,9-11*). Tentar a Dios es eso: servirse de la palabra de Dios, de la ley de Dios para su propia justificación. “Arrójate desde lo alto del Templo -o de lo alto de la Cruz- y todos creerán en Ti”, eso hubiera sido para Jesús, en su misión humana, servirse de Dios para su propia justificación. Cada vez que nosotros utilizamos la ley para nuestra propia justificación tentamos a Dios.

La ley es la expresión de la realidad de nuestra condición de hombres pecadores. Yo creo que no hay que desconocer el valor de este enfrentamiento austero con el realismo de nuestra condición de pecadores. Si partimos de allí descubriremos a Dios como salvador, ahondaremos nuestro descubrimiento de Jesús como salvador. No son los que desprecian la ley ni los que hacen de la ley un ídolo para su propia justificación, los que se encuentran con Jesucristo, sino aquellos que tropezaron con la ley y aceptaron su juicio, como la samaritana: “No tengo marido” “Tienes razón al decir que no tienes marido, porque el hombre con quien vives no es tu marido”. Si partimos de este enfrentamiento con la ley, de este reconocimiento de la ley que denuncia al ser pecador, la luz divina podrá progresar en esa alma. Lo mismo sucede con el publicano, con Zaqueo y muchos otros.

El encuentro con Dios es liberación. La alianza se realiza o está sellada con el don de una ley que es a la vez revelación de la santidad de Dios y la denuncia de nuestro ser pecador. Todo esto para conducirnos a la libertad de Jesucristo. Para San Pablo y San Juan que reflexionan sobre la predicación evangélica y sobre el mensaje de Jesús, Cristo nos libera del pecado, de la muerte -fruto y salario del pecado- y nos libera también de la ley. Esta verdad, que está expresada en forma explícita en San Pablo, está también presente en los escritos de San Juan con otro vocabulario, especialmente todas las veces que, en su primera Epístola nos recuerda que aquel que cree ya no está sujeto al juicio, que ya está salvado y que el que no cree está juzgado.

Cristo nos libera del pecado, de la muerte y de la ley. Es importante ver que el Señor no destruye estas realidades, sino que triunfa de ellas en nosotros, que es su vencedor en nosotros. Jesucristo, en su muerte redentora, no substituye en nuestros corazones, de manera mágica: el pecado por la santidad; la muerte por la vida; la ley por la libertad; él asegura en nosotros la victoria de la santidad sobre el pecado, de la vida sobre la muerte, la libertad sobre la ley y en la ley. ¿Cómo queda asegurada esta victoria? Por el don del Espíritu que es santidad, que es vida, que es libertad. Como lo dice san Pablo en la *II Epístola a los Corintios*: “Allí donde está el Espíritu del Señor, hay libertad”, el Espíritu que realiza en nosotros todas las cosas y que, al mismo tiempo, renueva en nosotros todas las cosas, el Espíritu que se expresa en nosotros por una ley nueva, un mandamiento único, la caridad. Desde este punto de vista, los exegetas han hecho notar a menudo, en estos últimos años, que la escena de Pentecostés debe ponerse en paralelo con la del Sinaí: el don de la Ley en la antigua alianza, el don del Espíritu en la nueva alianza, el mandamiento antiguo, el mandamiento nuevo. Mandamiento nuevo que no lo es tal -también se ha subrayado esto- en su formulación, puesto que no difiere de la del Decálogo: “Amarás al Señor tu Dios con todo tu corazón, con toda tu alma, y con todo tu espíritu, y al prójimo como a ti mismo”, mandamiento que no es nuevo por su formulación, pero que es, nuevo porque en Jesucristo deviene posible y real.

Antes de Jesucristo había todavía dos pueblos, judíos y paganos, y el prójimo lo era siempre dentro de un límite: era el miembro del pueblo elegido; existía una barrera que no era franqueada. En Cristo hay un solo pueblo: “Ya no hay griegos ni judíos, amos ni esclavos, ricos ni pobres, hombres ni mujeres” no hay más que un pueblo y la caridad es la ley única de ese pueblo y deviene posible en Cristo, porque en él han sido derribadas todas las barreras. En adelante, no hay más que un pecado que es el pecado contra el Espíritu, no hay más que una muerte, que es la ruptura de la alianza, que es el rechazo del Espíritu de Cristo, no hay más que un Salvador, Jesucristo que nos da su Espíritu.

Es preciso que tomemos conciencia de la liberación que esto representa para el hombre. Por la fe triunfa del mal y de la muerte, está por encima de la ley. Por la fe está reconciliado con Dios

y, en Dios, con el mundo y con los hombres. “Si Dios está por nosotros, ¿quién contra nosotros? “dice san Pablo (*Rm 8*). En Dios y con Dios, el hombre es más grande que todo lo que pudiera pesar sobre él: la alienación, el pecado, la muerte, la ley.

¿Vivimos como debiéramos en acción de gracias, por esta liberación, en la alegría de esta libertad en Jesucristo? Sin embargo, esta es la libertad a que somos llamados por el Bautismo. San Pablo lo recuerda continuamente en sus Epístolas, ustedes conocen los textos (*Rm 7,1-14; Ga 5,1; 5,13*). Cristo nos ha llamado a la libertad para ser libres y no para recaer en la servidumbre. En efecto, por la unción del Espíritu Santo no hay otra ley que la fidelidad al Espíritu que es vida y que es amor.

En el Evangelio, este paso de la ley al Espíritu es continuo: ¿Se debe orar sobre el monte Garizim o en Jerusalén, en el Templo? Es preciso orar en espíritu y en verdad: ¿Qué habrá que decir ante los tribunales, las contestaciones de los hombres y del mundo? El Espíritu Santo os enseñará todas las cosas y hablará en vosotros. ¿Qué hay que hacer para tener la vida eterna? Jesús cita el ejemplo del buen samaritano y concluye “ve y haz tú lo mismo” ¿Quiere decir esto que para Jesús la ley ha perdido todo su significado? No, conserva su papel pedagógico y el Señor vuelve sobre esto a menudo “¿Qué hay que hacer para tener la vida eterna?”. “¿Qué está escrito en la ley?”. “Tienes razón al decir que ese hombre no es tu marido”. Y Zaqueo: “Lo que he retenido injustamente, lo devolveré”. Este paso por la ley es necesario, pero el Espíritu de Cristo nos libera de su tutela pedagógica haciéndonos vivir la plenitud de todo en la caridad. El buen samaritano ha cumplido toda la ley, pero está más allá de la ley. Zaqueo, en el Espíritu de Cristo, ha cumplido la ley, pero distribuyendo sus bienes está mucho más allá de la ley.

Cada vez que tropezamos contra la ley, es señal de que hemos abandonado el Espíritu de Cristo y que debemos volver a él. Es un límite, es una señal de alarma que nos advierte que hemos desertado del Espíritu de Cristo. Cada vez que volvemos a caer en la categoría de lo “permitido” y de lo “prohibido”, cuando nos preguntamos si “podemos” o si “debemos” es prueba de que ya no estamos dentro del Espíritu de Cristo. Para quien ama a su prójimo, en Jesucristo y como Jesucristo, con un amor gratuito, desinteresado, universal, la ley “no matarás” “no robarás, no retendrás injustamente el bien de otro” ¡no existe más, está tan superada! Pero cada vez que yo caigo bajo la ley es señal de que he desertado del Espíritu de Cristo y esto puede darse en todos los dominios. Sí, verdaderamente, he comprendido lo que es la Eucaristía en la vida cristiana ya no estoy sujeto a la ley eclesial que me manda asistir a Misa todos los domingos. Es evidente que celebraré la Eucaristía todas las veces que pueda y, sin duda alguna, el día en que la Iglesia conmemora la Resurrección de Cristo y la Pascua del Señor. No tengo sino un deseo, celebrarla todos los días; y ¿cómo no lo haría en ese día que es el día del Señor y el memorial de la Resurrección de Cristo? Tan pronto como me pregunto: ¿debo hacerlo, o no debo hacerlo?, es señal de que he desertado del Espíritu de Cristo.

La ley es el testigo que denuncia mi pecado, mi infidelidad al Espíritu, el testigo vigilante presente en mi historia, en mis situaciones concretas. Este es su valor. La libertad que aporta Cristo no trastoca la ley, no la disuelve, la asume y la cumple. Cada vez que miramos hacia atrás, que desertamos del Espíritu de Cristo, recaemos bajo la ley. Está muy claro en san Pablo: la ley está ligada al pecado, la libertad está ligada a la vida en el Espíritu. Todo esto es correlativo. La vida cristiana es creación espiritual en la libertad del Espíritu. San Pablo no dice otra cosa en la parte que se llama parenética, (la segunda parte) de sus Epístolas: la vida cristiana es presentada allí como creación en la libertad del Espíritu. Hoy, estamos llamados ciertamente a reencontrar ese dinamismo creador.

En la medida en que es educadora de la fe vivida de manera tan radical como es posible, la vida religiosa no puede prescindir de las leyes para conducirnos a la salvación en Jesucristo. Pero su finalidad es el hacernos vivir más allá de la ley, en la caridad. La victoria de Cristo en el hombre es a la vez muerte y cumplimiento de la ley. Volveremos a encontrar este tema cuando lo apliquemos a la vida religiosa. Lo que yo quería, ante todo, era ayudarles a encontrar ese sentido

de la libertad cristiana en la fe vivida. Es uno de esos planos en los que, para emplear expresiones actuales que valen lo que valen -los esquemas espaciales son siempre impropios para traducir realidades espirituales- es uno de los planos en que la dimensión vertical en nuestras vidas debe transformar la dimensión horizontal. La fe en Jesucristo -dimensión vertical- nos hace libres en la vida, con relación a las realidades muy concretas, el pecado, la muerte, la ley. Este es quizás uno de los testimonios que estamos llamados a dar más radicalmente en el mundo de hoy: el encuentro con Dios nos hace libres en las condiciones concretas de la vida de este mundo.

## B- *La libertad espiritual y la vida religiosa*

Proseguimos nuestra reflexión sobre la libertad espiritual, tratando de aplicar más directamente a la vida religiosa y a nuestra situación de religiosos y de religiosas, lo que hemos dicho sobre la libertad del cristiano.

Como vimos, de un modo más general, a propósito de los problemas humanos, la vida religiosa nos sitúa en el corazón de las cuestiones planteadas, en la Iglesia y en el mundo, a la libertad cristiana. Entre estos problemas, retendré tres sobre los cuales haré algunas reflexiones: *libertad y compromiso*, *libertad e institución*, *libertad y ley*. Son tres cuestiones que se plantean a toda la Iglesia y a toda vida cristiana, pero en las que la vida religiosa tiene quizás que decir algo, que aportar algún ejemplo, humilde y modestamente, en complementariedad con la experiencia de otros bautizados del pueblo de Dios.

### 1- *Libertad y compromiso*

Hay un problema muy importante hoy en el mundo: a menudo libertad está identificada con espontaneidad o aún con sinceridad.

En el contexto de libertad y compromiso, de necesidad del compromiso, la vida religiosa se caracteriza por el hecho de que a la vez es exigencia de libertad y asume compromisos absolutos, radicales. Es exigencia su libertad cristiana, reivindicación de una libertad carismática. Tal vez hemos perdido un poco su noción porque el Derecho Canónico, las costumbres de la Iglesia y de la sociedad nos han encerrado en reglas tan precisas que nos han hecho olvidar esta reivindicación de la libertad de la vida religiosa.

Ya es algo reivindicar en la Iglesia, la libertad de seguir una vocación particular que no será la de todos: reivindicar la libertad de ir al encuentro con Dios, de seguir a Cristo en tal forma de vida, de constituir una comunidad Particular en la Iglesia. Es una libertad que puede ser peligrosa porque puede conducir a la formación de sectas y, es preciso decirlo, a veces, nuestras comunidades religiosas se han situado en la Iglesia de un modo un poco sectario, es decir particular, particularista, han formado islotes en el pueblo de Dios, viviendo replegadas sobre sí mismas, sobre sus propias tareas y su propia vida. Hay que reivindicar la libertad de constituir una comunidad particular en la Iglesia, y pedirle que reconozca a esta comunidad y su valor. Esto incluye la libertad de renunciar a ciertos cargos, a ciertos deberes, en nombre de un carisma particular, y hasta de renunciar a leyes que son santas como las leyes de la familia y de la pareja santificadas por el sacramento del matrimonio, como ciertas formas del trabajo, de la vida económica, de la solidaridad nacional. Libertad para distanciarse con relación a leyes, estructuras comunes buenas, estructuras humanas y estructuras eclesiales: familia, nación, parroquia, diócesis, vida litúrgica común; libertad para alejarse de todos esos valores para vivir un carisma.

Tratemos de conocer las situaciones originales de la vida religiosa que nos harán tomar conciencia de esta libertad. Partamos del ejemplo de los Padres del desierto que representan una

de las primeras formas ampliamente difundidas de vida religiosa: debemos darnos cuenta muy bien de que, en el contexto de su tiempo, y aún de la Iglesia de ese tiempo, era una reivindicación de libertad poco común que en su límite extremo, podía frisar en la anarquía, porque esos hombres lo dejaban todo, incluso las solidaridades humanas de la ciudad, para seguir a Dios y buscar a Dios según su propio camino, o según el camino del padre espiritual que hubieran elegido entre muchos posibles ascetas del desierto. Al mismo tiempo se liberaban de la mayor parte de las leyes y de las costumbres eclesiásticas. La cuestión de saber si ellos participarían en la liturgia común, aún el domingo, si podrían beneficiarse de los sacramentos, no los preocupaba mucho. Partían para seguir a Dios y encontrarlo en el desierto. Al cabo de algún tiempo su vida se organizó, algunos de entre ellos se hicieron sacerdotes, se congregaron para cantar el Oficio y celebrar la Eucaristía; pero aún entonces, cuando uno de ellos, en virtud de su carisma, se sentía impulsado a retirarse por algunos meses a una soledad más absoluta, eso no planteaba grandes problemas.

En la situación de la cristiandad de la Edad Media, es necesario darse exacta cuenta de la reivindicación de libertad que representaba, entonces también, la vida religiosa. Por ejemplo, en el plano de las solidaridades civiles, reivindicar la libertad de ser, en nombre de Cristo, un ciudadano del mundo, es decir alguien que no quedaría sometido ni a las tasas, ni a los impuestos locales, ni a las requisiciones militares, feudales o nacionales; libertad de situarse fuera de solidaridades normales y buenas para significar un aspecto universal de la Iglesia y de la caridad de, Cristo. Para los monjes, mendicantes u otros, las fronteras no existían y esto estaba muy ligado a una reivindicación de libertad.

Veamos en una época más cercana a nosotros, en el siglo XIX, el caso de las fundadoras de Congregaciones misioneras femeninas. Es necesario darse cuenta lo que eso representaba para una joven que podría tener unos veinte años, educada en una buena familia burguesa del oeste de Francia, en un medio en el que los hijos varones continuaban con el trabajo de los padres y de los abuelos en la granja o en los talleres familiares, cuando la gente se casaba dentro del ambiente local, en el que toda la vida estaba encuadrada en un mundo bastante restringido... reclamar el derecho, en el mundo y en la Iglesia, de partir hacia países que eran absolutamente desconocidos, para vivir allí sola, o con algunas otras jóvenes de su misma edad, una vida santa, sin duda, pero completamente fuera de las estructuras y de los cuadros habituales. Con relación a la condición de la mujer y de la joven, había en eso una reivindicación de independencia que era poco común.

La vida religiosa se caracteriza, en el mundo y en la Iglesia por una reivindicación de la libertad: libertad de desligarse de muchas cosas, libertad de vivir ciertas rupturas, libertad de asumir opciones originales en virtud de un carisma, para significar el poder del Espíritu. Esta libertad se vive en un compromiso radical, el más radical que existe: el de los votos de religión. Lejos de rehusar el compromiso o de tratar de preservar una espontaneidad adolescente o posibilidades de opción, es una libertad que, desde un principio, se encarna en compromiso o se prepara para compromisos que apuntan a lo definitivo, a lo absoluto. En la gracia, es una libertad que da testimonio de una vida que se construye libre, en lo absoluto, de una vida que se unifica en el amor, de una vida que trata de revelarse en un solo gesto, a imagen de la vida divina, a imagen del amor de Dios que, para nosotros se revela en un solo gesto: la venida, la vida y la muerte de Jesucristo. La vida religiosa es una vida que trata de unificarse, de significarse en un solo gesto: la consagración religiosa.

Desde este punto de vista, el compromiso absoluto tiene un valor de testimonio en el plano de la fe y en el de la libertad. Quizás no es la única forma de compromiso posible, pero es una forma que me parece esencial para el testimonio de la vida religiosa. Es la fe vivida hasta sus últimas consecuencias, en su radicalidad, la que hace al hombre libre. Es la fidelidad a la palabra acogida la que libera. Esto ya es verdad en cuanto a la vida cristiana: es la fidelidad al bautismo y a la palabra recibida, en la fe, en el bautismo, la que hace ser al cristiano libre en Jesucristo. Es la fidelidad a la palabra escuchada en la vocación religiosa la que libera aún más al bautizado

en su vida. Lo mismo sucede con la Iglesia: el pueblo de Dios es un pueblo libre en la medida en que es fiel a la Palabra. El Evangelio presente en su vida, el Espíritu de Cristo, lo torna libre.

Para ser vivida de manera auténtica esta relación libertad-compromiso supone, en la estructura de la vida religiosa y en la pedagogía que conduce poco a poco a asumir esta vida religiosa, tiempos de opción y de compromisos reales –así como una pedagogía progresiva. Se trata de comprometer a una persona a vivir tan conscientemente como sea posible la Pascua con Cristo, comprometer una vida cristiana a asumir de manera consciente, a través de opciones precisas y absolutas, la Pascua del Bautismo. Uno no se compromete totalmente en una Pascua con Cristo por un gesto generoso, pero superficial. No se lo puede hacer en verdad sino cuando se ha comprometido uno mismo en todos los niveles de su personalidad, en esa Pascua. Uno no se puede comprometer en una Pascua con Cristo sino cuando ha comprometido su sensibilidad, su inteligencia, su voluntad en esa Pascua, si ha vivido, tratado de vivir esa Pascua en su trabajo, en sus relaciones con los demás, en su libertad, en las condiciones concretas de una vida humana. Para que el compromiso de los votos conduzca a una verdadera libertad espiritual en la fe en Jesucristo, es necesario que sea vivido en profundidad, lo que supone que haya sido preparado por otros compromisos, por toda una vida que, real y progresivamente, se ha comprometido en la fe en Jesucristo. Eso supone una pedagogía de la fe vivida, progresiva y continua.

## *2. Libertad e institución*

Toda libertad que se considera creadora se encuentra un día con el problema de la institución, de la estructura, para perdurar en el tiempo. La vida religiosa que la Iglesia considera carismática, no puede eludir ese problema de las estructuras. Si el carisma que queremos vivir es un carisma creador, ciertamente se encarnará en estructuras visibles, en instituciones, en realidades humanas que tendrán su peso en la vida, su lugar bajo el sol, su existencia.

El problema de la institución y de las estructuras puede plantearse de manera diferente según las épocas. Hubo períodos en que los carismas religiosos se encarnaron en estructuras propias enteramente segregadas por la misma comunidad religiosa. Lo mismo ocurría en la Iglesia: sus carismas de caridad se insertaban, se expresaban en estructuras eclesiales o clericales. Esto se manifiesta hoy muy diferentemente en el sentido de que un carisma puede expresarse en instituciones y estructuras que no son necesariamente clericales. Se inscribirá, sin embargo en instituciones y en estructuras. Importa repetir esto hoy y ayudar a los jóvenes a tomarlo en cuenta, porque pueden estar bastante seducidos por la idea del testimonio puro. Ahora bien, el testimonio puro no existe. La fe opera la caridad y la caridad es siempre operacional, es decir que, si la vida cristiana es verdaderamente vivida, algo sucederá. La caridad no puede dejar de expresarse en creaciones humanas.

En ciertos casos, se tratará de hacer surgir una nueva institución, en otros de insertarla en instituciones ya existentes, eclesiales o no, poco importa, el problema será siempre el mismo. Tengamos clara conciencia de que la inserción en un sindicato profesional va a plantear problemas, como lo planteaba la inserción en un colegio cristiano. Serán diferentes porque no se sitúan en los mismos sistemas, pero no hay que creer que, porque se deja el colegio cristiano para adherirse aun sindicato profesional, por ejemplo, ya se está fuera de los problemas de la institución. No, se los reencontrará –volverá a encontrar– en otro plano. Las religiosas hospitalarias que han dejado la responsabilidad de un hospital para entrar en la condición de asalariada no han dejado por ello los problemas de la institución.

Los vuelven a encontrar cuando tropiezan con las dificultades cotidianas, cuando se encuentran con un servicio mal organizado, frente a hechos tales como deshonestidad en el trabajo profesional, derroche, menosprecio por los enfermos, etc. Encerradas en esas situaciones, frente a esa institución, ¿cómo deberán reaccionar? ¿qué van a denunciar? ¿en qué nivel y cómo?

Cuestiones de este tipo -de esta índole- se plantearán. El problema del enfrentamiento del carisma que es movimiento, vida, creación, dinamismo espiritual, con la pesadez de instituciones, que son siempre ambiguas, se plantea -se presenta- cada vez que se quiere hacer algo. Sabemos muy bien que la Iglesia, en su estructura, vive esta tensión. Es obra del Espíritu, pero en una comunidad institucional. Existe siempre en ella esta tensión entre el aspecto de comunidad espiritual, carismática y el aspecto de institución visible.

Nosotros, los Religiosos, estamos llamados, en la Iglesia, a vivir esta tensión de manera cotidiana y muy apremiante, no renunciando a las estructuras y a la institución, sino dejando al carisma su prioridad sobre la institución.

En el plano de la formación, debemos estar atentos para conducir a los jóvenes y sus proyectos religiosos, hasta este encuentro realista con la institución. La vida religiosa, la vida fraterna, la pobreza, el testimonio, todo esto no se suela, se vive: no se lo imagina en las condiciones ideales de la comunidad tipo o del puro testimonio; se vive en las condiciones concretas, ambiguas de las comunidades existentes y de las estructuras humanas en las que nos encontramos. No hay duda de que hay que realizar un esfuerzo pedagógico para hacer comprender todo el valor purificador del realismo de este enfrentamiento con la institución.

### *3- Libertad y ley*

En nombre del Espíritu que la llama a la libertad del amor, la vida religiosa, encuentra la ley y hasta se puede decir que en cierta medida la revaloriza puesto que en el fondo la Regla es un perfeccionamiento de la ley.

La vida religiosa no puede eludir ese problema, pero es preciso que trate de vivirlo en verdad. No lo puede eludir porque en la medida en que quiere ser una vida fraterna en una vocación común, en un servicio y testimonio comunes (los dos aspectos están siempre presentes: el aspecto servicio está más acentuado en las Congregaciones que tienen más obra caritativa o apostólica particular, lo está menos en las vocaciones monásticas, cuya obra es esencialmente la de dar un testimonio común) ella implica necesariamente una ley que objetiva para cada uno y para cada una, la finalidad del grupo. Esta ley es un signo primeramente para aquellos que buscan la finalidad original de ese grupo, de esa comunidad en la Iglesia. Es también un reiterado llamado para quienes se han comprometido a vivirla y que les permite, en ciertos momentos de tensión, de opciones difíciles, de división tal vez, reencontrarse sobre una base y una unidad comunes.

Mi generosidad carismática, si quiere expresarse en una comunidad que tiene una común vocación, no puede abstenerse de esta objetivación, así, como mi fe y mi oración no pueden abstenerse de la letra de las Escrituras, si yo quiero, en verdad, dar cuenta -testimoniar en mí- de la fe del pueblo de Dios en Jesucristo.

No puedo eludir esta confrontación con las profesiones de fe de la Iglesia, si yo quiero que el testimonio que doy sea el testimonio de la fe del Pueblo de Dios, del Dios de la Alianza y de la Revelación, y no de "mi" fe en "mi" Dios.

¿Cuál es el origen, cuál es el sentido de esta ley, de esta regla religiosa? Ante todo, es descripción del carisma común. Prefiero "descripción" a "definición" porque un carisma no se define, pero se lo puede describir a través de sus expresiones en un tiempo y en situaciones dadas. La regla religiosa es -por lo tanto- descripción de la vocación y del carisma comunes; es también elección de medios para realizar ese fin. Es necesario observar que siempre está en relación con el carisma, es interior al carisma y no tiene valor sino al servicio de y en el interior del carisma. "¡Nuestras santas reglas!...". Son santas porque son expresión de una vocación



Santa. Lo que es santo y santificante no es la regla en sí misma, sino el carisma que la inspira, como la ley no era santa sino *en* la alianza; de otro modo se convertiría en un ídolo.

Ya hemos visto que la regla religiosa tiene un papel esencialmente pedagógico. Debe revelar la grandeza y la exigencia de una vocación; debe revelar de manera concreta y en la vida de todos los días, la santidad de un carisma. Está muy bien haber sido seducido por la vocación profética de tal o cual grupo, pero ¿qué significa, qué implica, esto en la vida cotidiana, en el plano de las opciones muy concretas? El papel de la regla y de la ley es precisarlo en una cierta medida. La Regla es pues el sello de la santidad de la vocación en la vida cotidiana, como decíamos anteriormente a propósito de la ley, y, al mismo tiempo denuncia nuestro pecado, el pecado del grupo que formamos: nuestro pecado personal en el interior de ese grupo y nuestro pecado colectivo en tanto que somos una comunidad que siempre es infiel al carisma que la ha suscitado.

Desde este punto de vista, conviene y es normal, que la Iglesia nos pida, en cierta medida, que definamos y objetivemos nuestro proyecto y que ella pueda, en ciertos momentos recordárnoslo. “Uds. pretenden vivir en el mundo un testimonio carismático; ¿cuáles eran sus exigencias?”. Conviene que la Iglesia pueda remitirnos a esas exigencias preguntándonos si somos fieles a ellas. Pero, reconocido esto, hay que decir que la Regla no realiza nuestra vocación sino que es el Espíritu de Cristo en nosotros quien lo hace. En este sentido se puede decir que el papel de la regla no consiste en ser practicada sino en ser superada. Uds. conocen esta reflexión atribuida a Pío X o a Pío XI: “Denme un religioso que haya practicado todas sus reglas fielmente y yo lo canonizaré enseguida”. Se entiende el sentido que hay que dar a estas palabras. Pero no es la ley la que santifica, no es la práctica de la Regla; lo que santifica es la fe, la esperanza, la caridad, es la vida del Espíritu en nosotros. La regla no está hecha para ser “practicada”, sino para conducir a la vida teologal y a la fidelidad al Espíritu, para entregarnos al Espíritu, es un pedagogo exigente, pero su papel es el de conducirnos a Otro. Por lo tanto siempre debe ser superada.

En sí misma, la regla, como la ley, es impotente para santificarnos y no está mal que hayamos hecho esta experiencia. Eso puede ayudarnos a salir de nuestro fariseísmo y del sentimiento de nuestra propia justicia. Cuando se ve, en el plano de la oración o de los ejercicios espirituales por ejemplo, cómo podrían ser vividas y aplicadas las reglas en Ordenes y Congregaciones religiosas donde se tenía regularmente una hora de adoración por la mariana, luego la Misa, el Oficio, media hora de adoración por la tarde, además de un cierto número de ejercicios y, cuando se constata -en esas mismas Congregaciones- que, ya sea antes de la transformación de la regla, ya sea en el momento en que la Regla fue transformada o aligerada, algunos pasaron casi radicalmente de la aplicación de la regla anterior a una ausencia casi completa de verdadera oración, podemos preguntarnos qué significaba la aplicación de la regla y qué buena conciencia o que fariseísmo podía ella encubrir.

Algunos pensarán quizás: “Si ya no hay una regla, ¿quién me dirá que hay que orar?”. El Espíritu de Cristo en mí, y si el Espíritu de Cristo no me lo decía a través de la Regla es porque yo estaba al margen de la oración. Es preciso que la ley nos lleve al Espíritu y esa misma impotencia en que nos encontrábamos para vivir la ley, debe llevarnos a ser fieles a la fe, a ser fieles a la vida en el Espíritu. Nuestra única seguridad para el provenir es nuestra fidelidad al Espíritu. Pero cada vez que nos alejamos del Espíritu de Cristo, es bueno que la ley de alguna manera -no digo que lo haga a la manera de ayer- nos vuelva a él. Cuestión que se han planteado los Capítulos y sobre la que podrían Ustedes volver, abordándola especialmente desde el ángulo pedagógico de los noviciados o de las comunidades de jóvenes: ¿Cuál es el tipo de ley que tendrá hoy en día ese papel pedagógico? ¿Cómo debe expresarse la ley y cómo debe ser vivida para que pueda conducirnos al Espíritu de Cristo y a las exigencias de la caridad, para que llegue a ser una referencia continua al Evangelio vivido y a la caridad vivida? Ustedes conocen el episodio histórico de Cristiana de Suecia al visitar un convento de contemplativas: se asombró por la existencia de rejas y por la respuesta que recibió de la Abadesa: “Nosotras

tenemos rejas por causa de nuestros votos”. Y la reina le respondió: “Yo hubiese creído que, por lo mismo que tenéis votos, vosotras no tenéis necesidad de rejas”. ¿Cuál será la ley que hoy nos reconduzca continuamente al Espíritu de Cristo, sin que sea para nosotros una prisión ni una posibilidad de justificación, sin que nos encierre en nuestra propia búsqueda de la perfección, antes bien que nos conduzca continuamente a las exigencias de la vida de Cristo?

Ya concluyo estas pocas reflexiones. La renovación en la vida religiosa no puede ser sino la renovación en la libertad espiritual, porque no puede ser sino renovación en el Espíritu de Cristo.

“Allí donde está el Espíritu del Señor, allí está la libertad”. Pero esa libertad será auténtica sólo si acepta vivir en la confrontación con el tiempo, en el compromiso. La libertad no es la espontaneidad de un día: es una vida que se estructura en lo eterno. No se es libre al margen o fuera de las Instituciones, sino en las instituciones asumidas y subordinadas al carisma.

Así, tampoco será auténtica nuestra libertad sino a condición de que sepamos vivirla en el enfrentamiento a la ley o a la regla, es decir, en nuestra condición concreta de hombres y de hombres pecadores, siguiendo el ejemplo de Cristo que hizo resplandecer la libertad de los hijos de Dios en nuestra condición carnal -hombre en la carne, hombre bajo la ley.

Cristo no nos llama a una libertad mítica, ideal y vacía, a una libertad que sería una evasión de las condiciones de nuestra vida, de nuestro tiempo, de nuestra historia, sino a una liberación del hombre en la historia, en el mundo, en su condición de hombre carnal, es decir marcado por el pecado. En el enfrentamiento con esta realidad de la historia del mundo y de nuestra condición carnal, es como el Espíritu vive en nosotros la obra de la liberación. Asumiendo las condiciones de la vida y de toda vida humana, compromiso, institución, ley, y aún reforzándolas en una cierta medida, la vida religiosa debería ayudarnos a vivir una libertad auténtica, a hacer surgir una libertad verdadera en medio de las condiciones apremiantes de la vida de los hombres y de las mujeres de nuestro tiempo. Entonces podrá tener un valor ejemplar y profético.